

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Decláranse de Interés Provincial las actividades que desarrolla la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.), filial Ushuaia, por su preponderante labor en el escenario de la cultura, fundamentalmente en el quehacer literario, coadyuvando con su accionar a consolidar el acervo cultural de la Provincia.

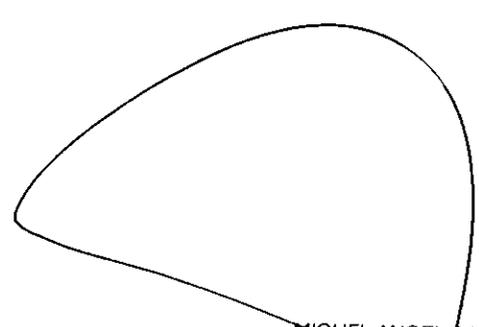
ARTICULO 2º.- Designase una comisión legislativa a los efectos de hacer entrega del presente reconocimiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 376 /96.-


Dr. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIQUEL ANGEL CASTRO
VICE-GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo
Comisión de Cultura